

Radicación: N° 2014-38
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: Marco Tulio Castillo Devia
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

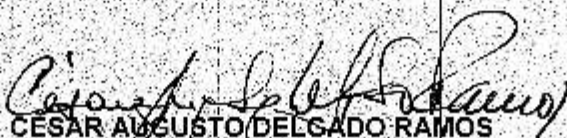
Ibagué, diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014-38
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARCO TULIO CASTILLO DEVIA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintidós (22) de abril de dos mil dieciséis (2016), emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el veintitrés (23) de octubre de dos mil quince (2015).

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de 1ª y 2ª instancia.

CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 173-179
² Folios 122-125

Avenida Amibala Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué